

REGLAMENTO X CARRERA POPULAR DEL BARRIO DE SAN LORENZO

Art. 1º.- El próximo día 2 de agosto de 2025, se celebrará la X Carrera Popular del barrio de San Lorenzo, organizada por la Comisión de Fiestas, la Asociación de Vecinos y la Asociación Cultural "Peña La Cabaña".

Art. 2º.- Podrán tomar parte en dicha carrera todos aquellos que lo deseen y se atengan al presente Reglamento.

Art 3º.- Las categorías comprenderán *

2019 y posteriores. – Categoría A menores (6 años y menores)

2015-2018 - Categoría B menores (de 7 a 10 años)

2011-2014 - Categoría C menores (de 11 a 14 años)

2008-2010 - Categoría A mayores (de 15 a 17 años)

1995-2007 - Categoría B mayores (de 18 a 30 años)

1980-1994 - Categoría C mayores (de 31 a 45 años)

1979- y anteriores - Categoría D mayores (46 y mayores)

*Las categorías no están regidas por ningún calendario federado deportivo y la edad, refiere a los años cumplidos del 1 de enero al 31 de diciembre.

Art. 4º.- Se realizarán dos carreras:

- 1ª carrera absoluta, con un recorrido de **5.000m** aproximados, para todos aquellos participantes masculinos y femeninos nacidos en 2010 y anteriores con salida a las 20:00h aproximadamente.
- 2ª con un recorrido de **800m** aproximados, para las categorías masculina y femenina nacidos en el año 2011 y posteriores, con salida a las 20:45h aproximadamente.

El horario de salida:

- 20:00 horas carrera absoluta 5 Km
- 20:45 horas carrera de menores (se dividirán en turnos dependiendo número de participantes)

En carrera absoluta, se realizarán cinco clasificaciones por sexo:

- Clasificación general
- Categoría A
- Categoría B
- Categoría C
- Categoría D

En la carrera de menores, se realizarán tres clasificaciones por sexo:

- Categoría A
- Categoría B
- Categoría C

Art 5º.- Los premios serán acumulativos (pudiendo recibir varios premios el mismo atleta)

Art 6º.- Premios:

Carrera de menores (800 mts)

- Trofeo al primero/a y medalla al segundo y tercer puesto de cada categoría.

Carrera de mayores (5Km)

- Premio no económico, al primero, segundo y tercer clasificado general de la carrera absoluta.
- Trofeo al primero de cada categoría y medalla al segundo y tercer puesto por categoría.
- Trofeo al primer peñista y medalla a segundo y tercer peñista de la carrera absoluta de 5 Km, pudiendo coincidir en la clasificación de categorías populares, **TODOS AQUELLOS INSCRITOS COMO PEÑA DEL BARRIO**, y que estén dados de alta con el bono de peñas. (Premios acumulativos)
- **Un jamón** a la peña con más componentes finalizados en meta la carrera de 5 Km **(la de menores no será computable)**

Art 7º. - A la llegada a meta, se obsequiará a todos los corredores con una pequeña bolsa de corredor, donde se incluirá obsequio conmemorativo.

Art 8º.- Podrán participar en la prueba todas aquellas personas de ambos sexos (peñistas o no peñistas) que hayan realizado previamente la inscripción, completa con NOMBRE, DOS APELLIDOS, FECHA DE NACIMIENTO, DNI, Y CLUB O PEÑA, en la web <https://web.rockthesport.com> hasta el viernes 1 de agosto a las 23:59 minutos de día. El día de la competición **NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES.**

A todo participante, se le pedirá el comprobante de inscripción con el código QR, que les llegará por correo electrónico.

Art 9º.- El cronometraje en la carrera, se efectuará mediante aplicación informática por la empresa **EVENTSTHINKER.**

Art 10°.- Los dorsales se recogerán el mismo día de la carrera desde las 18:30h (2 de agosto de 2025), hasta media hora antes de empezar la carrera de su categoría.

Art 11°.- Se dispondrá de una ambulancia para urgencias sanitarias

Art 12°.- Las posibles reclamaciones se deberán realizar por escrito antes de 30 minutos una vez publicadas las clasificaciones, resolviendo las mismas la organización compuesta por tres personas nombradas antes de celebrarse las carreras.

Art 13°.- La organización de dicha prueba, no se hace responsable de los daños materiales y morales que puedan suceder, tanto a participantes, entidades y otros enseres, durante el desarrollo de las carreras, si bien la organización contará con un seguro de responsabilidad civil para esta prueba.

Art 14°.- Todos los participantes inscritos, se comprometen a aceptar el contenido del presente reglamento.

Art 15°.- El precio de la inscripción será de 8 € para carrera absoluta de 5km a través de la web: <https://web.rockthesport.com/>.
(Gratuita para la carrera de menores y peñistas del barrio)

Segovia 1 mayo de 2025

La organización